

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**14785** *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria, sobre la notificación de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Política Universitaria, resuelve que procede el reintegro de las becas adjudicadas a los alumnos que se relacionan a continuación, a los que se le requiere para que realicen el pago mediante el modelo 069 que podrá ser solicitado en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional, (Sección de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 3 77 83 73, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887//2006, de 21 de julio (Boletín Oficial del Estado del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Relación de destinatarios y de los responsables solidarios en su caso, indicándose el curso académico al que corresponde la beca, e importe a reintegrar.

INTERESADO	NIF/NIE	CURSO	IMPORTE	
Fernández Batista, Ana	77157706C	2012/2013	4.600,31	euros.
Morales Gutierrez, Berenice Carolina	77171588X	2010/2011	810,30	euros.
Naranjo Vega, Noel	06261403K	2010/2011	1.216,55	euros.
Nava Manosalva, Lennin	X7281916R	2010/2011	1.179,39	euros.
Navarrete Sanchez, Joan	48565799B	2009/2010	1.834,39	euros.
Navarro Amoros, Catalina	45568997V	2010/2011	1.213,61	euros.
Navarro Montesdeoca, Alejandro	44323058B	2010/2011	1.214,06	euros.
Negro, Sandra Carina	X7400521H	2009/2010	1.364,80	euros.
Niculae, Diana Cristina	Y0837495X	2010/2011	1.092,63	euros.
Nikolov Nikolov, Stiliyan	X8780910Q	2009/2010	2.099,97	euros.
Nuñez Navarro, Yolanda	52678178J	2010/2011	1.209,50	euros.
Ocampo Cardona, Andrea	X2861507P	2010/2011	1.216,55	euros.
Ochoa Giles, Diana Carolina	73434883T	2010/2011	1.477,40	euros.
Ojeda González, Mónica	78489866C	2010/2011	1.407,78	euros.
Olaechea Ruiz, Carlos	X4763054F	2010/2011	771,12	euros.
Olmedo Vigil, Aurelia	45712080V	2010/2011	1.216,55	euros.
Orden Hidalgo, Carolina De La	48809635R	2009/2010	1.246,27	euros.
Orell Cervero, Romina	25719034C	2010/2011	1.850,05	euros.
Orellana Ocaña, Carmen	28639684S	2010/2011	772,71	euros.
Orosco Sobrado, Mª Salome	X6353289E	2010/2011	764,59	euros.
Ortega Sanchez, Inmaculada	75100835Q	2010/2011	1.197,60	euros.
Ortiz Díaz, Carolina	02287311F	2009/2010	1.022,59	euros.
Ortiz Fernández, Margarita	75161368J	2009/2010	1.761,79	euros.
Otero Mesa, Virginia	75765569G	2009/2010	1.311,27	euros.
Ovejero Real, José Manuel	43101999E	2009/2010	1.180,21	euros.
Pacheco Gallardo, Roberto Carlos	20020419T	2009/2010	1.487,17	euros.

Pacios Rivas, Eva María	33318318N	2009/2010	1.673,30	euros.
Paguay Moina, Diana Priscila	02741609D	2009/2010	1.036,94	euros.
Peña Sánchez, Josue	75893857K	2009/2010	1.834,39	euros.
Robles Caballero, María Esperanza	77568568X	2012/2013	150,00	euros.
Rodríguez Mateos, Ana	08875096V	2011/2012	598,60	euros.
Sabio Moreno, Carmen María	53152878Q	2009/2010	1.079,13	euros.
Salvador Marino, Sandra	71930802G	2009/2010	1.543,23	euros.
Silvera Piñeiro, Teresa De Jesus	29795663Z	2009/2010	1.320,64	euros.
Solórzano Macancela, Roxana María	X5900633Y	2009/2010	1.393,21	euros.

Madrid, 1 de abril de 2014.- El Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

ID: A140015750-1